

C. Rene Funez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01896919**, el día **15 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito conocer cuántos fraccionamientos tiene registrado el municipio y se especifique la ubicación de cada uno, así como en qué año obtuvieron el permiso de desarrollo o de uso de suelo y si cuentan con algún tipo de multa o sanción, en el caso de tenerla solicito se diga el porqué y cuál fue tal sanción. También solicito conocer si para la construcción de los fraccionamientos alguno solicitó y si le fue aprobado el cambio del uso de suelo.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGMAOT/955/2019**, suscrito por el **Ingeniero Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*ACM



Oficio número: DGMAOT/955/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 22 de julio de 2019

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.2193/2019** de fecha 16 de julio de 2019, referente a la solicitud con número de folio 01896919 por el **C. Rene Funez** en la que requiere información, al respecto le informo lo siguiente:

Después de que se llevó a cabo el proceso de búsqueda dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, le informo que de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato que a la letra reza:

Información a disposición de la persona solicitante

Artículo 90. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte la persona solicitante.

Una vez señalado lo anterior, se informa que se pone a disposición del solicitante la información pretendida misma que obra en las instalaciones de esta Dirección General.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

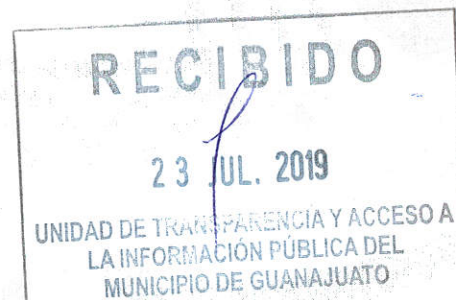

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ / LEMAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL